



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 17 de octubre de 2019

EXP-EXA. N° 8.708.2019

RESCD-EXA: N° 586/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 2893/2019, presentada por el Cr. Sixto ALANIS, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Sistemas de Información de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 02, aconseja, autorizar el presente llamado con el plan de trabajo y aprobar la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/10/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificatorias: "excluir de la Comisión Asesora a la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE y al Ing. Abel Martín GOYTIA por revestir como Consejeros y agregar a la misma al Lic. José Antonio PERALTA, a la Lic. Adriana Ester BINDA, al Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES y al Lic. José Ignacio TUERO"

Que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias):

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Sistemas de Información de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 "*Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente*".

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Sixto ALANIS Edgar Ariel RIVERA Eugenio RODRIGUEZ	José Antonio PERALTA Adriana Ester BINDA Leopoldo Eugenio LUGONES Lic. José Ignacio TUERO

//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//

RESCD-EXA: N° 586/2019

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- Búsqueda de material bibliográfico y preparación de nuevos prácticos de la temática del programa vigente.

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”.**

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 23 al 25 de octubre de 2019

INSCRIPCIONES: 28 de octubre de 2019 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 30 de octubre de 2019 de 2019 a hs. 13:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 31 de octubre y 01 de noviembre de 2019

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 04 y 05 de noviembre de 2019

ENTREVISTA: 06 de noviembre de 2019 a hs. 15:30

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Ing. Daniel HOYOS, adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7º: Notifíquese fehacientemente, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3º de la presente. Hágase con copia a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Informática de esta Unidad Académica. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad, en la página web de la Facultad y en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

FJAA
rfa.


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARÍO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. CAMILO JADUR
DECANO a/c
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa